DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 13 Nov 2017

DECRETO EXENTO Nº 7.042

VISTOS:

1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **" Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal de la funcionaria **ELIANA PAULINA CANALES AMIGO**

CONSIDERANDO:

1) Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2017, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- TRASPÁSESE, para el año 2018**, VEINTE (20)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2017, al funcionario que a continuación se indica:

ELIANA PAULINA CANALES AMIGO
Administrativa

Anótese, refréndese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal
3.- Archivo